

renombró *Tarraconenses*, por estar la sede del gobernador (*legatus propraetor*) en *Tarraco*. Las provincias también presentaban divisiones internas, los conventos jurídicos (*conventus iuridici*), con funciones judiciales y religiosas, y *Valentia* debió formar parte del mismo al que pertenecía la capital provincial, el *conventus Tarraconensis*, cuyo límite inferior estaría en el Xúquer. Pero es posible que ya en el siglo I o II d.C. pasara a depender del *conventus Carthaginiensis*, con capital en *Carthago Nova* (Ptolomeo II, 6, 61), que fue transformado a finales del siglo III d.C. en provincia por Diocleciano, lo que motivaría el cambio de adscripción provincial de la ciudad.

Es de resaltar que *Valentia* contó en Hispania, junto con *Ilici*, del excepcional privilegio del *ius Italicum* (Digesto, 50, 15), que permitía a sus habitantes estar exentos de la tributación territorial. Quizás ésta sea una de las claves y un exponente del espectacular desarrollo de la ciudad durante la época imperial. De célebre (*notissima urbs*) la tildará el hispano Pomponio Mela (II, 5, 92) ya en la primera mitad del siglo I d.C. Desarrollo que se acrecentará con la dinastía Flavia en el último tercio de esa centuria y a todo lo largo del siglo siguiente. Ni siquiera las crisis de finales de esa última centuria parece que le afectaran mucho. Sus buenas relaciones con la dinastía Severa y con sus autoridades –de lo que es una clara muestra el patrocinio del gobernador Nummio Senecio (CORELL, 1997, n° 30)–, y su pujanza económica, le permitieron afrontar con robustez el conflictivo siglo III d.C. en mucho mejores condiciones que otras ciudades hispanas.



El *ager valentinus*

[FERRAN ARASA I GIL –UVEG–]

Las reuniones del senado no se convocaban en días de máxima actividad agrícola, como la recolección y o la vendimia, pero en total no debían superar los 30 días. Sus competencias eran muy amplias. Sobre todo destacaban las licencias de derribo y construcciones nuevas, la autorización de arriendos de impuestos y contribuciones municipales, la venta de los bienes dejados por los arrendatarios en fianza, la revisión de las apelaciones a las multas de los magistrados interpuestas por los afectados, la supervisión de las cuentas de los préstamos entregados por la caja pública a particulares por medio de los magistrados, la aprobación del presupuesto de gastos de ceremonias religiosas y cenas públicas, la autorización de empréstitos, la aprobación de espectáculos, la autorización a los *dunviros* para la ejecución de obras públicas, la elección de patronos y la asignación de cargas personales (*munera personalia*) a todos los colonos mayores de 15 y menores de 60 años.

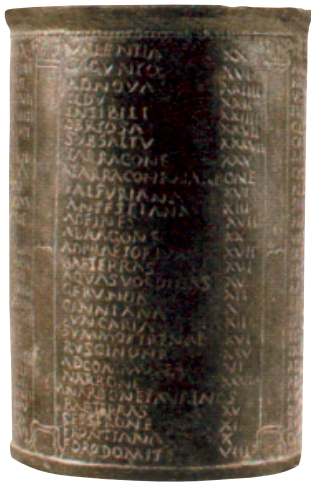
Pedestal de estatua de Nummio Senecio, patrono de *Valentia*.
Archivo SIAM.

(Página siguiente)
Principales vías, ciudades y mansiones y las distancias que las separaban, según Ripollès y Arasa, 2006.

Los límites y extensión del *ager valentinus*, esto es, del territorio adscrito a la colonia, son desconocidos y tan sólo pueden ser fijados de manera aproximada a partir de referencias indirectas de las fuentes y de la situación de las ciudades con las que lindaba. Sabemos por Plinio (III, 24-25) que el río *Sucro* (Xúquer) era el límite entre los conventos jurídicos tarraconense y cartaginense, dos amplias demarcaciones judiciales establecidas en el alto Imperio. Al primero pertenecía la colonia *Valentia* y al segundo el municipio *Saetabis*. Posiblemente este carácter fronterizo del río se extendía a los territorios de ambas ciudades, que debían ser colindantes. De esta manera podemos suponer que la *peritica* meridional del territorio valentino era el río Xúquer, en cuya orilla se encontraba una posta de la vía Augusta con el mismo topónimo que el río (*Sucro*) situada a 20 mp (29'5 km) al sur de *Valentia*.

Hacia el norte-noroeste, la cercanía de los municipios *Saguntum* y *Edeta* permite deducir que el territorio de la colonia debió ser más reducido en esta dirección. Su extensión aproximada puede calcularse tomando como referencia los puntos medios de las líneas que unen *Valentia* con ambas ciudades. Hasta *Saguntum* la distancia es de 16 mp (23'6 km) según los itinerarios, y entre ambas ciudades se encuentran las montañas del Puig, situadas a 13'5 km al norte de *Valentia*, que podrían haberse tomado como referencia orográfica para el trazado de la *peritica* septentrional de la colonia. El límite SW queda impreciso, aunque puede suponerse que el territorio de *Edeta* se





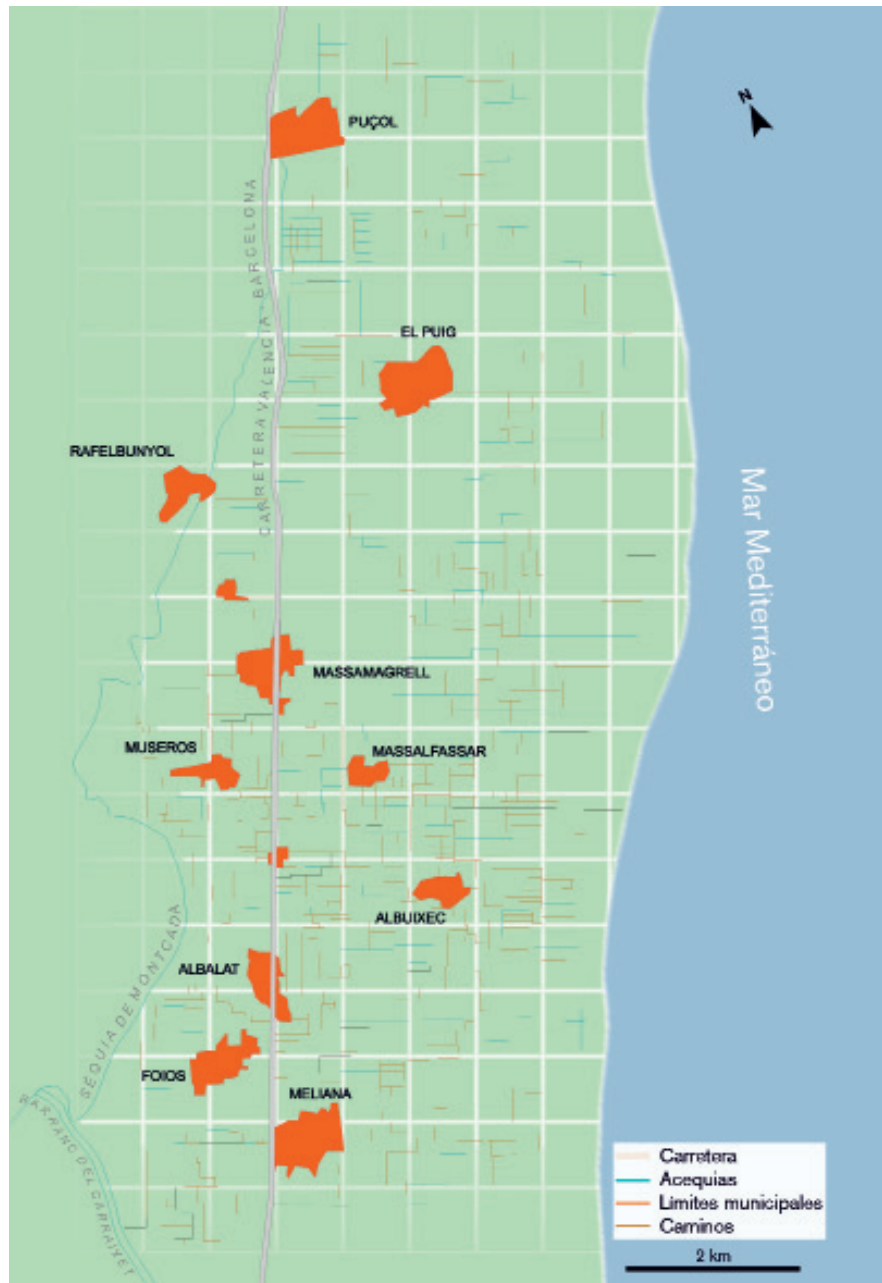
Uno de los cuatro vasos hallados en 1852 en la localidad italiana de Vicarello. Su forma imita los miliarios que en este caso indicaban la distancia de 1.840 millas y las etapas de la *Vía Augusta* que iba desde *Gades* (Cádiz) hasta Roma. En este caso se incluye la mención de *Valentia*. Copia en bronce del original de fines del siglo I d.C. conservado en el Museo Nazionale Romano, de Roma. La depositaria de la copia es la Real Academia de la Historia, Madrid.

extendería en esta dirección al menos hasta el río Magro, o incluso el Xúquer como supone Corell (1997). Éstas son las únicas referencias con que contamos para delimitar el territorio de *Valentia*, que tendría una longitud aproximada de 41 km de norte a sur, debió ser más reducido por los lados norte y NW y extenderse más ampliamente por el sur hasta el río *Sucro*.

Desde su fundación, *Valentia* debió ser un hito importante en el camino que seguía la costa mediterránea en dirección sur y por la Meseta llegaba hasta el valle del Guadalquivir. Bajo el reinado del emperador Augusto se construyó de nuevo este camino dotándolo de un sistema de postas para garantizar las comunicaciones (ARASA-ROSSELLÓ, 1995). Una de ellas se edificó en la ciudad, lo que constituye una de las primeras muestras de su revitalización en el período imperial. La vía Augusta atravesaba longitudinalmente el territorio de la colonia de norte a sur, con un trazado que tradicionalmente se ha asimilado al del camino real, seguido en parte por la actual carretera N-340, pero del que no se han hallado restos arqueológicos que confirmen esta hipótesis. La única prueba de su paso es un miliario dedicado al emperador Adriano (117-138) hallado a mediados del siglo XVIII a la altura del puente de la avenida Peris y Valero, a la salida meridional de la ciudad, que desgraciadamente no se ha conservado (ARASA, 1992). Se trata del único monumento que constata una intervención en el tramo de la vía que pasa por la provincia de Valencia.

El acceso norte a la ciudad no ha podido determinarse con seguridad hasta el momento. Las dos hipótesis que se han planteado son las siguientes: el camino de Alboraiá, que llevaría al camino a atravesar el río por el puente de la Trinidad y seguir por la calle del Salvador (ESTEVE, 1978); y la prolongación del supuesto eje de la centuriación por el camino de Sagunt, hoy la carretera N-340, con lo que atravesaría el río por el puente de Serranos y continuaría por la calle del mismo nombre. La calle encontrada en la excavación de la Almoina, con la que se alinea la descubierta recientemente en el solar excavado junto a Les Corts, se proyecta hacia el camino de Alboraiá, lo que podría reforzar la primera opción, aunque parece dudoso que este eje corresponda al *kardo* principal de la ciudad por estar situado en el lateral este del foro. Por otra parte, los restos de caminos del período republicano hallados en solares próximos a la calle Sagunt podrían estar señalando la proximidad del corredor de entrada de la ciudad en esta época. También se ha planteado que la necrópolis de la avenida de la Constitución debió estar situada junto a la vía Augusta, aunque podría tratarse de un camino secundario. No parece haber, por tanto, argumentos definitivos para concluir cuál fue su trazado exacto en el acceso norte a la ciudad. Contrariamente, el que siguió en dirección sur parece más seguro por el hallazgo del mencionado miliario que confirmaría la hipótesis de su identificación con el eje viario de la calle San Vicente.

Las más importantes ciudades romanas situadas en el territorio valenciano, singularmente las colonias como *Valentia*, se beneficiaron de parcelaciones para el reparto de tierras entre veteranos. Su localización en la llanura litoral atravesada por la vía Augusta «y anteriormente por la vía republicana» plantea la cuestión de la relación entre este eje viario y las tramas parcelarias, no resuelta satisfactoriamente hasta el momento. En el *territorium* de *Valentia* se han identificado dos centuriaciones: la primera, situada al norte de la ciudad, fue estudiada inicialmente por Cano (1974), y la segunda, emplazada al sur de la misma, fue dada a conocer por Pingarrón (1981). Posteriormente González Villaescusa (2002; 2007) revisó su-



Las más importantes ciudades romanas situadas en el territorio valenciano, singularmente las colonias como *Valentia*, se beneficiaron de parcelaciones para el reparto de tierras entre veteranos. Su localización en la llanura litoral atravesada por la vía Augusta «y anteriormente por la vía republicana» plantea la cuestión de la relación entre este eje viario y las tramas parcelarias, no resuelta satisfactoriamente hasta el momento.

La *centuriatio* de L'Horta Nord, según Cano. Tratamiento gráfico A. Sánchez. Museo de Prehistoria de Valencia, 2003.

perforalmente ambas parcelaciones y planteó la hipótesis de que correspondan a una secuencia cronológica en su implantación: la meridional (A) sería más antigua que la septentrional (B), lo que interpreta como una ampliación de las tierras anteriormente puestas en valor por la ciudad en la primera y más reducida centuriación. De esta manera *Valentia* podría contar con una estructura catastral compleja que reflejaría al menos dos secuencias en el asentamiento de colonos: una en el momento de la fundación de la ciudad en el año 138 a.C. y la otra posiblemente de época de Augusto. Sin embargo, como han señalado Ariño, Gurt y Palet (2004), a pesar de que resulta tentador relacionar ambas tramas con dos momentos diferentes de asentamiento colonial, la complejidad del paisaje actual hace que la atribución de las estructuras catastrales a la época romana sea muy problemática, si tenemos en cuenta que las trazas que les podrían pertenecer tienen una implantación muy débil.



En la centuriación de L'Horta Nord, los vestigios geométricos llevaron a Cano a plantear la existencia de un parcelario que contaría con un máximo de 120 centurias (6.048 ha) y se extendería entre las poblaciones de Puçol y Meliana, del que la vía Augusta «que coincidiría con la carretera N-340» podría ser el *kardo maximus*. González Villaescusa le atribuye un módulo de 706 m y una orientación de 23° E, y destaca la débil conservación de los límites de parcelas isoclinas con la centuriación. En cuanto a la centuriación del sector sur, para Pingarrón se extiende entre Benetússer y Silla y comprende un mínimo de 60 centurias, con una superficie de entre 3.000 y 4.200 ha. Su alineación con el eje de la carretera N-340 le llevó a plantear que sería el *kardo maximus* de la misma y podría identificarse igualmente con la vía Augusta. Su situación geográfica permite pensar en una probable bonificación de la orilla de la cercana Albufera, ya que algunos componentes del sistema de regadío de Favara se adaptan a la geometría parcelaria. En su revisión, González Villaescusa le atribuye un módulo de 704 m, una orientación de 18° E y la prolonga hacia el norte y el oeste rodeando la ciudad.

El conocimiento del poblamiento rural del territorio de *Valentia* ha avanzado notablemente en los últimos años gracias a las importantes excavaciones llevadas a cabo en algunas villas (Aranegui y Jiménez, en prensa). A las ya conocidas de las Paretetes dels Moros y el Poaig (Montcada), el Mas del Jutge y el Alter (Torrent), la Ereta dels Moros (Aldaia) y la

El conocimiento del poblamiento rural del territorio de *Valentia* ha avanzado notablemente en los últimos años gracias a las importantes excavaciones llevadas a cabo en algunas villas.

L'Horta Vella (Bétera).
Foto: J.M. Burriel, 2008.



Font de Mussa y el Mas dels Foressos (Benifaió), hay que añadir las de Horta Vella (Bétera), el Pou de la Sargueta (Riba-roja de Túria), Cambri-llas (Cheste), Rosa Fina (Chiva) y L'Hort de Pepica (Catarroja), excavadas en los últimos años. Otros asentamientos de categoría incierta son la Sé- nia y Maquives (Museros), Paretetes dels Moros (Montcada), el Pla (Foios), Ollerries y el Mas de la Rosa (Paterna), Sant Gregori (Torrent), la Senda de l'Horteta (Alcàsser), el Secanet (Catarroja), la Travessa (Almus- safes) y el Alter y la misma población de Silla. El poblamiento de la zona del Pla de Quart pudo beneficiarse de la red de acueductos conservada en Riba-roja de Túria y recientemente estudiada (HORTELANO, 2008). Todo ello pone de relieve la existencia de un importante poblamiento rural que se extendió por la mayor parte del *ager valentinus*. Algunas de estas villas pertenecieron a importantes *possessores* cuyos nombres conocemos a través de las inscripciones, como es el caso de *Fonteius*, oficial de rango senatorial del que se conoce un epígrafe extraviado en Alfarp, y *Sulpicius*, posiblemente un magistrado municipal del que se conserva una dedicatoria en Torrent (CORELL, 1997). Algunos de ellos decoraron sus residencias con notables obras de arte, como es el caso de los mosaicos de las nuevas musas del Poaig (JIMÉNEZ *et al.*, 2001) y de los orígenes de Roma de la Font de Mussa (ABAD, 2004), y la escultura de Dionysos de la Ereta dels Moros y el herma báquico de Turís (ARASA, 2004).

Varias de estas villas contaban con complejos termales, como los exca- vados en Horta Vella, en el que destaca una gran piscina o *natatio* (JIMÉNEZ *et al.*, 2008), Cambri-llas y el Pou de la Sargueta. En algunas se han descu- bierto las instalaciones para la producción de aceite y vino, como las del Pou de la Sargueta y Rosa Fina; y hornos para la fabricación de ánforas, como en L'Hort de Pepica (GARCÍA-GELABERT, 1999) y Les Ollerries de Paterna (MESQUIDA-VILLARROEL, 2003). Pero sin duda el mejor ejemplo de lo que debió ser una villa es el Pou de la Sargueta, situada al oeste de la ciudad, que se ha excavado en su totalidad y ofrece la planta íntegra de una explotación agrícola con todos los elementos que la componen (HOR- TELANO, 2007). Construida en el siglo II, su ocupación se extiende hasta finales del IV o principios del V. La villa, con una superficie de 1'65 ha, se distribuye en tres ámbitos: la *pars urbana*, articulada entorno a un peristi-

El mejor ejemplo de lo que debió ser una villa es el Pou de la Sargueta, situada al oeste de la ciudad, que se ha excavado en su totalidad y ofrece la planta íntegra de una explotación agrícola con todos los elementos que la componen. Construida en el siglo II, su ocupación se extiende hasta finales del IV o principios del V. La villa, con una superficie de 1'65 ha, se distribuye en tres ámbitos: la *pars urbana*, articulada entorno a un peristilo, comprende la vivienda del propietario, unas termas y varios patios y jardines; en la *pars fructuaria* se encuentran una prensa para la producción de aceite, un lagar para el vino y un complejo alfarero; y en la *pars rustica* se han identificado los edificios para el almacenamiento, los corrales y el alojamiento de los trabajadores.

Pou de la Sargueta (Riba-roja de Túria).
Foto: Ignacio Hortelano.

lo, comprende la vivienda del propietario, unas termas y varios patios y jardines; en la *pars fructuaria* se encuentran una prensa para la producción de aceite, un lagar para el vino y un complejo alfarero; y en la *pars rustica* se han identificado los edificios para el almacenamiento, los corrales y el alojamiento de los trabajadores.

Una nueva imagen urbana

[JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SALVADOR –UVEG–]

La destrucción de *Valentia* en el 75 a.C., narrada por las fuentes escritas y confirmada por las evidencias arqueológicas, implicó la pérdida de su fisonomía urbana que tardaría en recuperar hasta bien entrado el siglo I d.C. La mayor parte de construcciones, tanto públicas como privadas, aparecen derruidas y cubiertas de escombros a partir de la década de los 80-70 a.C. *Valentia*, en la segunda mitad del siglo I a.C., debía ofrecer una imagen de ruina y abandono, sobre todo para quienes transitaran el tramo de la antigua vía Heraklea que atravesaba la ciudad de norte a sur. Su ubicación a medio camino entre *Saguntum* y *Saitabi* debía ser la única razón para que la ciudad mostrara algún signo de actividad. Un indicio revelador de la pérdida de su esencia urbana lo constituye la localización en el solar de la Almoina, es decir, en pleno corazón de la ciudad republicana, de un pequeño taller de cerámica, próximo al mencionado tramo de la vía. Una instalación de estas características era considerada por la legislación romana como una actividad molesta e insalubre, por lo que no era permitida en el interior del recinto urbano.

Los datos obtenidos de las investigaciones más recientes están incorporando un mayor número de argumentos a favor de considerar una reactivación de la vida urbana, ya hacia el cambio de era; aunque de manera modesta y callada, habida cuenta de la práctica inexistencia de inscripciones registradas, que sólo cobrará notoriedad a partir de la mitad del siglo I d.C. El primero de estos indicadores lo proporciona la acumulación de un relleno de 5 m de potencia en el interior del pozo del santuario de las aguas republicano. La composición del relleno, recipientes de cerámica y alimentos, puede interpretarse como ofrenda en el marco de una celebración que tuvo lugar entre los años 5 a.C. y 5 d.C. (MARÍN-RIBERA, 2002, 294-5). Su carácter fundacional no puede ser afirmado de manera categórica (PENA, 2002, 276-278), aunque la entidad de la ofrenda, 677 piezas (ALBIACH *et al.*, 1998, 139-166), efectuada de una sola vez junto con alimentos denota una evidente singularidad posiblemente relacionada con la repoblación del antiguo solar republicano.

En un claro signo de respeto a la tradición, la ciudad conservará, además de su antiguo nombre, el recuerdo de algunas señas de identidad, sobre todo de carácter religioso, como el viejo santuario de la zona oriental, posible *Asklepieion*, según las últimas investigaciones, que perdurará en su uso durante el siglo I d.C. hasta la construcción de otra gran estructura hidráulica, probablemente un ninfeo, a finales de dicha centuria o inicios de la siguiente, que no sólo respetó la gran cisterna del área sacra acuática, sino que de forma deliberada se buscó la coincidencia de la fachada meridional de la nueva construcción con la pared norte del pozo (ALBIACH-ESPÍ-RIBERA,